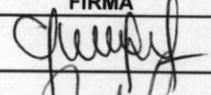
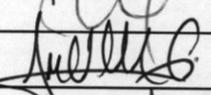
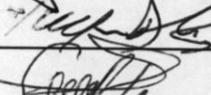
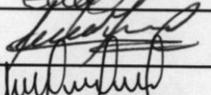
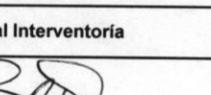
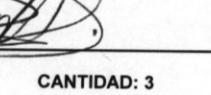
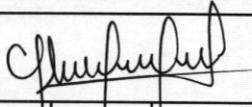
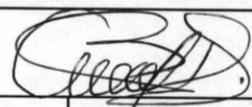


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 6 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm	Acta N° 18
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. Presentación del equipo de trabajo 3. Presentación del avance del proyecto 4. Dialogo Ciudadano 5. Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Carolina Albarracín Profesional Social del IDU inicia la tercera reunión del Comité de Participación IDU, en el salón comunal del Barrio Pradera ubicado en la Carrera 65 N° 3 - 16, da la bienvenida y resalta la importancia de continuar con los espacios de socialización, aclara que el proyecto se encuentra en la fase de aprobaciones, por tanto en los comités de participación se expondrán los avances que se tiene a la fecha; así mismo, se aclara que la convocatoria a la reunión se realizó a las personas que se inscribieron voluntariamente al Comité IDU a través de las reuniones y medios de atención al ciudadano; la información que se indica está sujeta a cambios, ajustes y/o modificaciones, teniendo en cuenta que los diseños están en proceso de aprobación por parte de las entidades. Se reitera que una vez se cuente con los estudios aprobados se presentará a la comunidad en la reunión de finalización. Por otra parte, se realiza la presentación de los profesionales de la consultoría, Interventoría e IDU.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría Gloria Farias continúa presentando cada una de las entidades: IDU, Interventoría y Consultoría. Se indican las generalidades del proyecto en cuanto a los plazos, cronograma, localización, características y beneficios. Se precisa que durante el desarrollo del proyecto se presentaron tres (3) suspensiones, la primera del 25 de abril al 15 de mayo de 2018 (19 días), la segunda suspensión del 11 al 26 de octubre de 2018 (15 días) y la tercera suspensión del 28 de diciembre de 2018 al 27 de febrero de 2019 (60 días); tiempo total de ejecución del contrato de 14.5 meses.</p>			
<p>Por otra parte, se informan las características generales del proyecto y las actividades adelantadas desde el dialogo ciudadano con la comunidad, como son reuniones, cartografías sociales, tomas en calle (actividades que se realizan en lugares de alto flujo peatonal y de biciusuarios para socializar los beneficios del proyecto), diálogos institucionales con las Alcaldía Locales (Comisiones de Movilidad y Concejos Locales de Gobierno), Juntas Administradoras Locales de Puente Aranda y Teusaquillo, y FENALCO. Adicionalmente se informa que durante el desarrollo del contrato se han efectuado dos Audiencias Públicas y se distribuyeron piezas de comunicación para informar y convocar a las reuniones generadas.</p>			
<p>Continúa la presentación el Arquitecto de la Consultoría Andrés Molina quien informa que a nivel general el proyecto va a tener tres carriles mixtos por sentido (norte sur y sur norte), para Transmilenio se tendrán dos carriles en estaciones y conexiones semaforizadas y un carril entre estaciones, el andén oriental será de 8 metros y el andén occidental será de 5 metros, se cuenta con una extensión de 17 Kilómetros de la Troncal, 21 estaciones para Transmilenio, conexión operacional con la Autopista Sur, Avenida Américas, Calle 26, Calle 80, Avenida Suba y Carrera 7. En cuanto a la zona comprendida entre la Avenida Primero de Mayo hasta la Calle 13, iniciando la Avenida primero de Maya hacia el norte se construirá una estación de Transmilenio la cual servirá como intercambiador para el sistema de Metro, el acceso a esta estación será por medio de un paso a desnivel subterráneo para los peatones, continuando hacia el norte se tiene una ampliación en la Carrera 68 para la implementación de un retorno para el funcionamiento exclusivo para Transmilenio, desde la Avenida Primero de Mayo hasta la Calle 18 sur costado oriental, la primera fila de casas se ven afectadas por el proyecto. En la Calle 18 sur se ubicará otra estación la cual esta aproximadamente a 300 metros a la de la Primera de Mayo, el acceso será por el costado sur a través del semáforo existente y por el costado norte por medio de un puente peatonal que se construirá en la zona. Se aclara que por la implementación de la estación se tendrá una afectación por el costado oriental (zona de dotaciones).</p>			
<p>A partir de la Calle 12 sur se cambia la afectación hacia el costado occidental aprovechando la zona verde que se tiene, y de acuerdo a las consideraciones técnicas de la geometría. La siguiente intersección semaforizada que se encuentra es en la Calle 8 sur (actualmente no existe) se ajustara con el proyecto para el paso de vehículos, la cual servirá para el ingreso de la estación de Transmilenio de la Octava Sur. Se reitera que, en esta zona se tendrá una afectación predial en el costado occidental desde la Calle 8 sur hasta el Canal del Rio Fucha (Calle 1 sur) donde se implementará un puente peatonal que tendrá dos funciones, una es que actualmente se esta desarrollando una cicloruta paralela al Canal Fucha por lo cual será un ciclopeque que conectará a la cicloruta y a su vez servirá como acceso a la estación proyectada en el sector. De la Calle 8 sur al Rio Fucha se afecta el costado occidental donde algunas afectaciones son parciales y otras totales, dependiendo del espacio y se tiene una ampliación aproximadamente de 8 metros.</p>			
<p>Entre el Rio Fucha y la Calle 3, se tiene una implantación de un carril de Transmilenio, tres carriles mixtos, los edificios que se construyeron en la zona dejaron una zona de sesión por lo cual no se verán afectados; en la Calle 3 se realizará una intersección a desnivel, es decir, que se va hacer un puente vehicular que pasa sobre la Avenida 68, el objetivo es mejorar los conflictos que actualmente existe en la movilidad, el puente es para vehículos mixtos, no habrá afectación sobre la Calle 3. Entre la calle 3 y la Avenida de la Américas, se ubicará una estación de Transmilenio de 11 metros de ancho, tendrá acceso por el costado norte y sur a través de puente peatonal, se tiene afectación donde se ubicarán los puentes peatonales. En la Avenida de la Américas habrá una intervención para conectar la Trocal de las Américas con la Carrera 68 la cual se realizará a través de un deprimido exclusivo para trasmilenio, pasará frente al éxito en deprimido hacia el norte, para el sur deberán hacer transbordo en la estación de la Calle 11 sur, la cual quedará al frente del colegio Nicolás Esquerro, el acceso a esta estación será por el sur por puente peatonal y por el norte por paso peatonal semaforizado. A lo largo del proyecto se tienen zonas de afectación, entre la Calle 10 y 11 sur se tiene afectación predial. Se tiene otro retorno para Transmilenio. Se hizo una ampliación hacia el costado occidental.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 6 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm	Acta N° 18
<p>En la Calle 13, hacia el norte se tendrá otra estación de Transmilenio, el acceso sur será por un deprimido peatonal y el acceso norte será por la Calle 17 a través de semáforo, se afectarán predios por la implantación de las taquillas. Entre la Calle 17 y 19 la afectación será menor porque se reduce la sección y no habrá estación. Calle 19 y Calle 20 la estación tendrá acceso por los dos costados a nivel, en la Calle 20 se prevé un giro izquierdo para la atención de línea de Bogotá (123), el giro contempla la atención de emergencia. En la Avenida del ferrocarril en el cual se tiene previsto en un futuro el proyecto de Regiotram donde se contempla un separador para que se puedan conectar con Transmilenio. Al finalizar el tramo 1 se tiene el canal San Francisco, Sanitas donde se tienen unos espacio de sesión y en los cuales se implantará el proyecto.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
1. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿la Calle 8 sur seguirá siendo en un solo sentido con la operación del sistema?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que la Calle 8 sur quedará funcionando en doble sentido.			
2. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿habrá compra de predios en la Calle 8 sur?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría, responde que si se realizará adquisición predial en la esquina de la Calle 8 sur con Carrera 68 costado occidental debido a la ubicación de la taquilla.			
3. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿entre la Calle 8 sur y el Río Fucha hay afectación?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría, responde que si hay afectación en el costado occidental, algunas serán parciales y otras totales, esto depende de las características de cada predio.			
4. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Cuántos metros se requieren en esa zona de la Calle 8 sur?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que, se requieren 8 metros de andén, pero la afectación de la vivienda depende de la evaluación de la estructura del inmueble, que se realiza durante la adquisición predial.			
5. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Quién define la afectación de los predios? "Porque esta semana estuvo el personal del IDU haciendo el censo y dijeron que la afectación la establecía Planeación Distrital y hoy usted nos dice que aún no se puede dar certeza porque los diseños no están aprobados, lo cual genera dudas e inconformidad porque esperan hasta el último momento cuando ya la comunidad no puede opinar o sugerir, prácticamente buscan es expropiar".</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría manifiesta que todo es un proceso, la Consultoría elabora los diseños que definen las afectaciones, la información que se está presentando en la reunión está en revisión por las entidades del Distrito, competentes en dar autorización y aprobación de los diseños.			
6. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta <i>"lo que quieren es expropiar los predios".</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría reitera que la Consultoría desde la parte técnica esta informando los diseños. Así mismo, se indica que son varias etapas, la primera es definir la afectación por medio de los diseños, luego el equipo del IDU (Dirección Técnica de Predios) hace los análisis con todos los profesionales en los predios y revisa las estructuras para definir si la afectación es total o parcial.			
7. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿en qué interfiere la estructura de un predio en la afectación, el IDU ya debe saber cuánta área va a necesitar de cada predio?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría manifiesta, que si afecta porque si se requieren 5 metros de una casa pero estructuralmente no es funcional se debe adquirir el predio total, si es funcional solo se compra lo que se requiere.			
8. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿el puente de la Calle 3 es únicamente para Transmilenio?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría manifiesta que el puente será únicamente para los vehículos mixtos.			
9. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Por qué si se tenía el área de la carpa Colsubsidio se afectó el costado oriental?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde, que es debido a una condicionante, la ubicación de la estación, la cual nos obliga a tener un tramo completamente recto y como el área disponible entre el puente y donde inicia la estación era tan corto no se pudo cambiar la afectación al otro costado.			
10. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿la afectación entre las Calles 9ª y 12 va a ser total o parcial?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría manifiesta, que en algunos predios la afectación será parcial y en otros total, en este momento no se puede decir de qué tipo o el área requerida, esto depende de la evaluación estructural.			
11. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿en la Calle 18 sur, barrio Milenta, habrá giro para ingresar al barrio?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que, el giro izquierdo que actualmente existe se mantiene y se alarga el carril con el fin de dar más espacio a los vehículos que ingresan al barrio.			
12. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿quisiera saber el área afectada en la intersección de la Carrera 68 con Autopista sur?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, las dos primeras manzanas localizadas sobre la Carrera 68 costado oriental presentan afectación total de media cuadra, es decir, la fila de casas con frente hacia esta Avenida. El ciudadano manifiesta <i>¿Pero esta vez sí es definitivo, porque anteriormente habían informado otra cosa?</i> El arquitecto Andrés Molina manifiesta que desde la prefectibilidad esta manzana ha estado afectada, ha cambiado el área requerida, sin embargo, siempre ha tenido afectación.			
13. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿cuál es la afectación en la Calle 14 sur?</i>			RTA.
Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde, que en la manzana de la Calle 14 sur hay afectación total en el costado oriental debido a la implantación de un cicloparqueadero y un puente peatonal de acceso a la estación.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 6 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm	Acta N° 18
<p>14. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿qué quiere decir la circunferencia en las imágenes de la calle 8 sur costado occidental?, ¿Cómo va a ser la afectación allí?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que la circunferencia es información interna que maneja el área técnica y que se referencia en los planos. En cuanto a la afectación predial del costado occidental es porque se construirá un cicloparqueadero y la taquilla, por consiguiente se adquieren los predios sobre las carrera 68 y 69.</p>			
<p>15. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿entre la Avenida Primero de Mayo y la Calle 18 sur se afectan todas las casas ubicadas sobre la Carrera 68?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde, que si se afectan los predios de forma total porque se requieren aproximadamente 15 mts.</p>			
<p>16. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿por qué en la Calle 10 se afecta el costado oriental si al frente está el Colegio Nicolás Esguerra y hay espacio?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde, que hay una condicional, se va a ubicar una estación y el Colegio Nicolás Esguerra es un bien de patrimonio distrital, por lo cual no se puede afectar. La estación mide 200 metros más 100 metros de rampa, en total son 300 metros que se requieren en línea recta, los cuales no se pueden desarrollar en una cuadra que aproximadamente mide 100 metros. Nuevamente interviene el ciudadano <i>¿entonces por qué si terminada la estación, la afectación pasa al costado occidental, no se interviene el cerramiento del Colegio Nicolás Esguerra?</i>. El arquitecto Andrés Molina indica que se analizó previamente con la ubicación y longitud de la estación así como la limitante del Colegio, inicialmente se pensó intervenir la zona verde del Nicolás Esguerra pero el área de patrimonio no se puede intervenir de acuerdo con la normatividad.</p>			
<p>17. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿cuál es la afectación de la Calle 3 hacia el sur?</i> RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, la afectación predial entre la Calle 3 y el Río Fucha únicamente corresponde a los predios que se requieren para la construcción del puente peatonal que atraviesa la Carrera 68; en la intersección de la Calle 3 se va a construir un puente y se adecuará un retorno. Entre el Río Fucha y la Calle 8 sur se tienen afectaciones totales y parciales de los predios ubicados en la Carrera 68.</p>			
<p>18. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿los vehículos que desean tomar la Calle 3 y vienen en sentido norte – sur como realizarán el giro?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que los que vienen por toda la Carrera 68 toman el puente y hacen el giro hacia el oriente, el puente es bidireccional.</p>			
<p>19. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Por qué no se hizo una oreja en la Calle 3?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, no hay el espacio para hacer una oreja y está no cumple las mismas funciones, el puente no afectaría la movilidad.</p>			
<p>20. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿el retorno en la Calle 3 permitiría en un futuro conectar esta vía hasta la Avenida Boyacá?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, este es el objetivo, se busca la conexión de la Calle 3 en ambos sentidos (oriental y occidental) en un futuro.</p>			
<p>21. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va a pasar con el semáforo del barrio Milenta?</i> RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que el semáforo se va a mantener.</p>			
<p>22. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿la información que se está presentando ya es un hecho? ¿no tiene modificaciones?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, la información presentada en la reunión se encuentra en aprobaciones, ya finalizó la etapa de estudios y diseños, durante todo el tiempo se realizaron mesas de trabajo con las entidades y solo falta el visto bueno, por consiguiente lo que se presenta es lo más próximo a la realidad. Interviene nuevamente la ciudadana <i>¿Cuándo se espera iniciar obra?</i>. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, no se cuenta con una fecha exacta puesto que después de las aprobaciones se realiza la licitación, continúa la preconstrucción donde el constructor revisa los diseños y finalmente inicia la obra, eso en términos generales. Complementa la profesional social del IDU Carolina Albarracín manifestando que, la etapa de aprobaciones, se tiene proyectada para un mes o un poco más dependiendo de cada entidad, luego continuará la licitación, adjudicación y paralelamente oferta y compra de predios. Durante la reunión de finalización, la cual se realizará cuando se tengan los diseños aprobados, se informará el procedimiento a seguir para la fase constructiva.</p>			
<p>23. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Por qué la taquilla de la Calle 11 no se deja en la estación? ¿Por qué necesariamente en la esquina?</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, de acuerdo con los parámetros de Transmilenio para esta nueva troncal, se establecen taquillas al exterior de las estaciones y de acuerdo a los análisis se identificaron que esta situación mejoraría la operación, de la misma forma la Carrera 7 y la Avenida Ciudad de Cali tienen que tener taquillas fuera de las estaciones. Se reitera que algunas taquillas que aún existen al interior de las estaciones se están sacando y adicionalmente se requiere ampliar el perfil vial.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja de
FECHA: 6 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm	Acta N° 18
<p>24. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué se va a construir en los predios que están baldíos en la Calle 10?</i> RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que en esta área se plantea una plazoleta y una zona verde de aprovechamiento.</p>			
<p>Complementa Andrés Villalobos profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU, informa que se presenta afectación, teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto es necesaria un área, por tal razón en algunos casos se intervienen las construcciones, se define si la afectación es parcial o total y si el predio es desarrollable o no. Para que un lote sea desarrollable tiene que tener mínimo 60 metros cuadrados y tiene que cumplir unos lineamientos de las condiciones laterales, por eso cuando se menciona que no se puede afirmar el tipo de afectación es debido a que debe realizarse un estudio puntual en cada caso, corroborar si el área sobrante después de la afectación es desarrollable o no. Se reitera que dentro de los estudios que realiza la Dirección Técnica de Predios se verifica la estructura y si la compra es parcial o total, el IDU realiza una compensación para que el propietario pueda rehacer la fachada y si es necesario para hacer un reforzamiento estructural y en el caso que el predio no sea desarrollable se compra la construcción completa y el terreno.</p>			
<p>25. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué sucede si un predio tiene una licencia de construcción?</i> RTA. Andrés Villalobos profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU responde que, la licencia se reconoce dentro del avalúo comercial de la construcción, y se constituye como un costo indirecto. En caso tal que se esté tramitando una licencia pero aún no está aprobada también se reconocen los gastos por trámites del propietario.</p>			
<p>26. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>“estamos hablando de cuatro predios, son dos en la 68 y dos en la parte posterior de la 68, forman un edificio de 5 pisos”</i>, pregunta <i>“¿a dónde puedo pasar el derecho de petición si es planeación o si es el IDU el que define la afectación total o parcial del predio?”</i> RTA. Andrés Villalobos profesional de la Dirección Técnica de Predios responde en este momento el predio no tiene ninguna afectación porque todavía no le han impedido sacar licencia, cuando llegue el momento de hacer el análisis de las propiedades es cuando se va definir si la adquisición es total o parcial y se verificará la licencia de construcción que posee en el momento, cada afectación es particular.</p>			
<p>27. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va pasar con las zonas verdes de la Avenida 68?</i> RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que, dentro de la troncal habrá una afectación a los árboles, dentro del diseño urbanístico se plantea una zona de 1:20 metros aproximadamente donde se plantarán arboles a lo largo de toda la troncal, en los andenes. En cuanto a las aprobaciones la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico exigen mantener un nivel de zonas verdes a lo largo de la troncal lo cual se está adecuando para cumplir con los requisitos contractuales de los diseños, se tiene un equipo interdisciplinario donde está analizando todos los árboles, algunos se sustituyen, otros se trasladan, otros se mantienen; teniendo en cuenta las condiciones, se proyecta a lo largo del corredor y de las aceras en ambos costados, implantar unos árboles con una distancia de 1:20 metros. Se informa que la cicloruta va quedar por el andén.</p>			
<p>28. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿la cicloruta va quedar en ambos costados?</i> RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría indica que, la cicloruta se proyecta por el costado oriental. Interviene nuevamente la ciudadana manifestando <i>“quedaría mejor la cicloruta por el costado occidental por el tema de las empresas”</i>. RTA. Andrés Molina arquitecto de la consultoría responde que, se tuvieron en cuenta diferentes factores y se concluyó en el costado oriental, se analizó con base en la cicloruta existente, en las industrias, la conexiones de las ciclorutas de la ciudad y la ubicación de los cicloparqueaderos.</p>			
<p>29. El señor Vladimir Cáceres menciona <i>“aquí hay algunos miembros del comité No Transmilenio por la Avenida 68, queremos decirles que vamos a demandar el proyecto, no estamos de acuerdo con este proyecto que está presentando, por la afectación predial, patrimonial, familiar”</i>.</p>			
<p>30. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>“nuevamente estas reuniones nos muestran como hay una doble manera de gestionar el proyecto, hasta ahora va el diseño pero el proyecto ya se decidió, a las casas ya llegaron las cartas que se van a intervenir, toda la zona de colchones está afectada, necesitamos claridad del IDU...”</i></p>			
<p>Al respecto la profesional social del IDU Carolina Albarracín explica que se parte del hecho de que los estudios y diseños sean aprobados por las instituciones, cuando se tenga el visto bueno de las entidades como Codensa, Acueducto, Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras, es cuando el IDU tiene los diseños aprobados, se le dan a conocer a la comunidad en las reuniones de finalización. Posterior, se inicia otro proceso, es decir el tema de la licitación, adjudicación de la etapa de obra, y viene todo el tema de oferta y compra de predios, todo va de acuerdo con la aprobación de los diseños. Se reitera que se establece un tiempo determinado para que las instituciones realicen las aprobaciones, pero esto depende de los tiempos de cada entidad, el objetivo del IDU es mantener informada a la comunidad.</p>			
<p>31. Una ciudadana (no se identifica) menciona <i>“nosotros no estaríamos acá si una vecina no nos dice, la convocatoria no ha sido amplia”</i> RTA. Carolina Albarracín profesional social del IDU responde que, al inicio de la reunión se indico que esta reunión corresponde al Comité de Participación IDU, las personas que se convocan a estas reuniones son personas que se han inscrito de manera voluntaria en los diferentes espacios de participación como las reuniones o en el punto IDU a través de la línea telefónica o correo electrónico.</p>			
<p>La señora Diyireth Romero expresa <i>“he estado desde el comienzo, desde noviembre del año 2017 cuando hicieron la primera convocatoria y se cuál ha sido el proceso, hemos tenido tres impases en el proceso y por eso nos ha tocado volver a las reuniones informativas, créanme a mí particularmente no me gusta que me vengán a manipular porque yo vengo es a una reunión informativa, donde he visto todo el proceso que ellos han hecho y me he dado cuenta que la información se ha dado...”</i></p>			

FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 2:00 pm		Hoja de
FECHA: 6 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm		Acta N° 18
Carolina Albarracín profesional social del IDU, agradece la asistencia y participación de la comunidad y da por terminada la reunión del tercer comité de participación IDU.				
COMPROMISOS ADQUIRIDOS				
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno				
FIRMAS				
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC		
Liliana Torres		IDU - DTDP		
Andres Villalobos		IDU - DTDP		
Robertulo Reina		Interventoría		
Monica Contreras		Interventoría		
Andres Molina		Arquitecto de Urbanismo - Consultoría		
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias		Aida Hernández	
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría	
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.
				CANTIDAD: 3